

CONCURSO DE COSPLAY LITERARIO 2023

En el marco del programa **Letras en Conexión** y de la **21° edición de la Feria del Libro de La Rioja “Democracia Siempre”**, la Secretaría de Culturas convoca al **Concurso de Cosplay Literario 2023**, dirigido a riojanos/as mayores de 13 años nacidos/as o con más de dos años de residencia en las provincia de La Rioja.

1.- Objetivo:

- A. La Secretaría de Culturas tiene como objetivo el fomento de la literatura en todos sus géneros. Y en esta ocasión convoca al **Concurso de Cosplay Literario 2023**, con el objetivo de promover nuevos espacios de expresión artística con temáticas literarias.

2.- De la convocatoria:

- A. La Secretaría de Culturas convoca a participar a riojanos/as mayores de 13 años nacidos/as o con más de dos años de residencia en las provincia de La Rioja.

3.- De la inscripción y los plazos:

- A. Las inscripciones se realizarán vía formulario mediante un link que estará disponible en la página web <https://culturalarioja.gob.ar/>, desde el **3 de mayo hasta el 16 de junio del corriente**. En el caso de que el cupo de participación se complete, la convocatoria cerrará antes de lo previsto. El enlace es el siguiente: <https://forms.gle/MReNNv5u6Y4ftZJC8>
- B. El concurso se realizará el día 14 de julio por la tarde en el marco de la **Feria del Libro 2023 “Democracia Siempre”**. Los participantes deben reunirse 30 (treinta) minutos antes del concurso en el área de cosplay. Los participantes organizados en fila deberán mantenerse en ella hasta el

momento de su presentación.

- C. Al decidir participar, el participante declara que está completamente de acuerdo con las reglas del concurso.
- D. Los participantes menores de edad deberán presentar firmado el consentimiento de participación de sus padres en el formulario de inscripción.

4.- De las categorías:

- A. Los cosplay deberán estar relacionados con la literatura y deberán estar adecuados a las siguientes categorías (sin excepción):

-Categoría 1: de 13 a 17 años.

Subcategorías:

Subcategoría 1.1.: Cosplay de personajes de cuentos o novelas de la literatura universal. (Por ejemplo: Alicia en el País de las Maravillas, Harry Potter, El Principito, El Quijote, etc.).

Subcategoría 1.2: Cosplay de mangas o cómics. (Por ejemplo: Batman, Naruto, Sailor Moon, etc.).

-Categoría 2: mayores de 18 años.

Subcategorías:

Subcategoría 1.1.: Cosplay de personajes de cuentos o novelas de la literatura universal (Por ejemplo: Alicia en el País de las Maravillas, Harry Potter, El Principito, El Quijote, etc.).

Subcategoría 1.2: Cosplay de mangas o cómics. (Por ejemplo: Batman, Naruto, Sailor Moon, etc.).

- B. Todo personaje presentado en el concurso de cosplay debe TENER SU ORIGEN en un libro, manga o cómic. Podrá darse la situación de que

estos personajes luego hayan tenido su aparición en un formato audiovisual (películas, series, animés, videojuegos) pero NO viceversa. En caso contrario, será motivo de descalificación.

6.- De las características de la presentación:

- A. El concurso tiene carácter de **desfile**. Cada participante tiene **1 (un) minuto** para caminar y posar mostrando su cosplay al público y el jurado sobre el escenario, subiendo y bajando por donde la organización lo indique, mostrando cómo es el personaje, cómo se mueve y sus habilidades con una performance o presentación. La presentación puede incluir pasos de baile, aunque esto no es estrictamente necesario ni sumará más puntos.
- B. En el formulario de inscripción tendrán un espacio para adjuntar la música que deseen en su presentación. **No se recibirán archivos de audio por fuera del formulario.**
- C. El concurso será presenciado por personas de todas las edades, es por eso que se exige al participante el buen sentido en cuanto a la adaptación para todo público en la definición de su presentación.
- D. Ofensas (malas palabras), connotación sexual, apología a consumos ilegales o racismo son considerados por los jueces como criterio de descalificación del participante.
- E. El participante que no esté presente en el momento de su participación quedará **DESCALIFICADO**, no pudiendo presentarse en ningún otro momento del concurso.
- F. Los participantes deben entrar y salir del escenario por los lugares indicados por la coordinación del Cosplay.

- G. Cualquier tipo de agresión y/o daño al staff del evento, será motivo de descalificación y retirada del evento.
- H. Está prohibido tirar objetos fuera del escenario.
- I. Se prohíbe el uso de cualquier banner o franja durante la presentación divulgando alguna web o empresa sin autorización previa de la coordinación.
- J. Se prohíbe la manipulación de materiales de cualquier tipo líquido, viscoso o polvo, ensuciar o mojar el escenario para evitar causar daño a los equipamientos del evento. No se permitirá el uso de materiales corrosivos, inflamables o tóxicos.
- K. Está terminantemente prohibido el porte de explosivos, armas de fuego (aun descargadas), armas blancas con láminas cortantes u objetos que representen peligro para los espectadores del evento.

7.- De la evaluación y el jurado:

- A. La Secretaría de Culturas integrará un jurado cuyo fallo será inapelable.
- B. El jurado estará compuesto por artistas escénicos, docentes en Letras y cosplayers.
- C. Las notas serán dadas por cada uno de los jueces y el promedio entre ellos será la nota final.
- D. Cada jurado dará una nota de 1 (uno) al 10 (diez) en dos categorías: **CONFECCIÓN** (dificultad del traje) y **ACTITUD ESCÉNICA** (interpretación, representación y parecido con el personaje).
- E. En caso de empate en las notas finales, será la coordinación del concurso de cosplay quien decidirá el resultado final.

8.- De los premios:

A. Se otorgarán los siguientes premios:

- **Categoría 1: de 13 a 17 años**

Subcategoría 1.1.: 1° premio. Una tablet + vouchers de compra de libros/cómics.

Subcategoría 1.2.: 1° premio. Una tablet + vouchers de compra de libros/cómics.

- **Categoría 2: mayores de 18 años**

Subcategoría 1.1.: 1° premio. \$50.000 + un regalo electrónico + vouchers de compra de libros/cómics.

Subcategoría 1.2.: 1° premio. \$50.000 + un regalo electrónico + vouchers de compra de libros/cómics.

- Una **mención especial** por aplauso del público: vouchers de compra de libros/cómics.

9.- De las disposiciones generales:

- A. La sola participación en este concurso da por conocidas y aceptadas las bases establecidas en el mismo.
- B. Este concurso tiene carácter exclusivamente cultural y la participación en el mismo es gratuita y voluntaria y no está vinculada a ningún tipo de pago por parte de los participantes o premiados, o a la adquisición o uso de cualquier bien, derecho o servicio.
- C. Se reserva el derecho de: en cualquier momento, alterar, suspender o cancelar la presente normativa, sin aviso previo, por motivos de fuerza mayor o cualquier otro motivo imprevisto que esté fuera del control de la organización, y que comprometa el concurso de forma a impedir o modificar sustancialmente la condición de este como originalmente fue

previsto.

- D. Los participantes autorizan a la Secretaría de Culturas a la publicidad de imágenes y registros audiovisuales tanto en redes sociales, páginas web institucionales y/o en medios de comunicación de cualquier tipo.
- E. La organización del concurso no tolerará conductas fraudulentas (o tentativas), expedientes que tengan como objetivo burlar las reglas o manipular el resultado del mismo, pudiendo descalificar a los concurrentes que efectúen tales conductas, sin perjuicio de las sanciones legales.
- F. Los participantes del concurso asumen total y exclusiva responsabilidad por el contenido y datos suministrados para el concurso, acerca de todas y cualesquiera eventuales reivindicaciones de terceros que se sientan perjudicados por la cesión del derecho de autor, siendo esos derechos cedidos libremente de todos y cualesquier cargas o restricciones a la organización del evento.
- G. Todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la Secretaría de Culturas.
- H. Consultas vía correo electrónico:
concursosletrasenconexion@gmail.com